

ANEXO AL PROTOCOLO RELATIVO A LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID-19 EN ENTRENAMIENTOS, ACTIVIDADES Y COMPETICIONES DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE NATACIÓN ADAPTADO A LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES PARA CIEGOS

En el presente anexo se especifican las recomendaciones y obligaciones para la práctica de la natación entre las personas ciegas y con discapacidad visual de Andalucía adscritas a la FADEC, asumiendo, en todo lo demás, lo establecido por la Federación Andaluza de Natación frente al Covid-19.

La única diferencia con respecto a la práctica regulada en la federación unideportiva viene determinada por la presencia de entrenadores especiales conocidos como 'tapper' que se sitúan a cada lado de la piscina.

La función de estos entrenadores es la de dar un golpe leve en cualquier parte del cuerpo -brazo, cabeza o espalda- con una vara de aluminio que tiene en la punta un corcho o pelota, esta herramienta se utiliza justo en el momento en que el nadador está llegando al borde de la piscina y así impedir que se golpee. Cada vez que se realice una prueba el entrenador deberá higienizarse las manos con gel hidroalcohólico e higienizarán la vara con un desinfectante.

Las competiciones de natación se rigen, en su base, por el reglamento de la FINA (Federación Internacional de Natación Amateur), con el fin de conseguir la máxima integración de nadadores ciegos en competición para videntes.

También se rigen por el reglamento de IBSA (International Blind Sports Association) e IPC (Internacional Paralympic Committee) que, mediante adaptaciones del reglamento de la FINA, facilita que la práctica de la natación para ciegos sea segura y no entrañe peligros en su práctica. Además, IBSA e IPC regulan la clasificación visual de los nadadores en diferentes categorías para que compitan en igualdad de condiciones, agrupados según el grado de visión que tengan.

MODALIDADES:

En la FADEC se practican las siguientes modalidades y estilos de natación: crol, espalda, brazas y mariposa.

Se realizan dos stages de natación. Estas actividades no implicarán más de 20 personas, incluyendo familiares y personal de apoyo.

Los entrenamientos en la piscina se realizarán manteniendo en todo momento la distancia mínima de seguridad de 1,5 metros favoreciendo, siempre que sea posible, el uso de calles alternas.

Las inscripciones se realizan siempre de manera telemática, y no se emite cartelería. El control de acceso solo precisa de supervisión visual y no de ninguna otra medida adicional.

Con antelación al inicio de una actividad se enviarán a los participantes, con acuse de recibo, las medidas de seguridad propuestas por la organización con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19 así como, las normas de las instalaciones deportivas en las que se va a desarrollar la actividad estando obligados a firmar el anexo remitido dando su consentimiento de haber sido informados.

Dado que las mismas se desarrollarán en espacios ajenos a la federación, al no tener instalaciones propias, se atenderá a lo dispuesto en el plan específico anti-Covid de dichas instalaciones. En todo caso, se ventilará la sala antes, durante y después de cada actividad, en caso de piscina cubierta.

La entrega de premios se realizará guardando la distancia física adecuada, y las medidas higiénicas correspondientes.

En todo lo demás, la práctica de la natación por parte de las personas ciegas o con discapacidad visual se rige por las mismas reglas, normas y requerimientos que en la natación normalizada, por lo que aplicaremos con rigor el mismo protocolo Covid-19, aprobado por la Dirección General de Salud Pública, que afecta al resto de personas, extremando las medidas de higiene tanto para participantes como para público, si lo hubiera.

Todos los participantes en actividades organizadas por la FADEC (nadadores, técnicos, jueces, voluntarios, organización, etc.) deberán leer y cumplir escrupulosamente el Protocolo de la Federación Andaluza de Natación Covid-19 así como, las especificaciones desarrolladas en el presente anexo.

Sevilla, a 8 de septiembre de 2020.

Cristóbal Martínez Fernández
Presidente de la Federación Andaluza
de Deportes para Ciegos